

Técnico Superior en Sistemas Electrotécnicos y Automatizados (DISTANCIA +DUAL)



FP GRADO SUPERIOR - 2.000 HORAS

Decreto Título

RD 1127/2010

BOE 08-10-2010

Decreto Currículo

OD 4803/2013

BORM 01-04-2013

COMPETENCIA GENERAL

La competencia general de este título consiste en desarrollar proyectos y en gestionar y supervisar el montaje y mantenimiento de instalaciones electrotécnicas en el ámbito del reglamento electrotécnico para baja tensión (REBT). También consiste en supervisar el mantenimiento de instalaciones de infraestructuras comunes de telecomunicaciones, a partir de la documentación técnica, especificaciones, normativa y procedimientos establecidos, asegurando el funcionamiento, la calidad, la seguridad, y la conservación del medio ambiente.

MÓDULOS PROFESIONALES

Curso	Módulo Profesional	Horas totales
1	Técnicas y procesos en instalaciones eléctricas	230
1	Documentación técnica en instalaciones eléctricas	130
1	Sistemas y circuitos eléctricos	130
1	Configuración de instalaciones domóticas y automáticas	170
1	Configuración de instalaciones eléctricas	130
1	Formación y orientación laboral	90
1	Inglés técnico para sistemas electrotécnicos y automatizados	90
2	Procesos en instalaciones de infraestructuras comunes de telecomunicaciones	140
2	Técnicas y procesos en instalaciones domóticas y automáticas	180
2	Desarrollo de redes eléctricas y centros de transformación	120
2	Gestión del montaje y del mantenimiento de instalaciones eléctricas	100
2	Proyecto de sistemas electrotécnicos y automatizados	30
2	Empresa e iniciativa emprendedora	60
2	Formación en centros de trabajo	400

ENTORNO PROFESIONAL

Este profesional ejerce su actividad en empresas, mayoritariamente privadas, dedicadas al desarrollo de proyectos, a la gestión y supervisión del montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas en el entorno de edificios y con fines especiales, a la instalación de sistemas domóticos e inmóticos, a infraestructuras de telecomunicación en edificios, a redes eléctricas de baja y a sistemas automatizados, bien por cuenta propia o ajena

OCUPACIONES MÁS RELEVANTES

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Técnico en proyectos electrotécnicos
- Projectista electrotécnico
- Projectista de instalaciones de electrificación en baja tensión para viviendas y edificios
- Projectista de instalaciones de electrificación en baja tensión para locales especiales
- Projectista de instalaciones de alumbrado exterior
- Projectista de líneas eléctricas de distribución de energía eléctrica en media tensión y centros de transformación
- Projectista en instalaciones de antenas y de telefonía para viviendas y edificios
- Coordinador técnico de instalaciones electrotécnicas de baja tensión para los edificios
- Técnico de supervisión, verificación y control de equipos e instalaciones electrotécnicas y automatizadas
- Técnico supervisor de instalaciones de alumbrado exterior
- Capataz de obras en instalaciones electrotécnicas
- Jefe de equipo de instaladores de baja tensión para edificios
- Coordinador técnico de redes eléctricas de baja tensión y alumbrado exterior
- Técnico en supervisión, verificación y control de equipos en redes eléctricas de distribución en baja tensión y alumbrado exterior
- Capataz de obras en redes eléctricas de distribución en baja tensión y alumbrado exterior
- Encargado de obras en redes eléctricas de distribución en baja tensión y alumbrado exterior
- Jefe de equipo de instaladores en redes eléctricas de distribución en baja tensión y alumbrado exterior
- Gestor del mantenimiento de instalaciones eléctricas de distribución y alumbrado exterior

INFORMACION GENERAL MODALIDAD DISTANCIA

La metodología de la enseñanza a distancia es flexible y está basada en el autoaprendizaje, incluyendo necesariamente el manejo básico de las tecnologías de la información y de la comunicación como recurso fundamental del proceso de enseñanza-aprendizaje. La acción tutorial se llevará a cabo de dos modos diferentes: vía telemática y vía presencial

La modalidad a distancia incluye en algunos módulos un porcentaje de presencialidad en el centro.. Al principio del curso se elabora un calendario con las sesiones de asistencia presencial que se estima entre un 10-15%.

- **EXÁMENES PRESENCIALES:** Por cada evaluación (diciembre, marzo y junio) los alumnos deberán examinarse presencialmente en el IES de cada módulo . En caso de aprobar la evaluación eliminarían la materia correspondiente. En caso de no presentarse o suspender el examen de evaluación, se deberá recuperar en un examen presencial al final de curso de toda la materia no aprobada.
- **PRÁCTICAS PRESENCIALES:** Algunos módulos, por sus características , requieren asistencia presencial al IES para la realización de prácticas obligatorias. La asistencia media aproximada será de 3-5 días de prácticas al mes.
- **TUTORÍAS:** Los alumnos dispondrán de horas de tutorías presenciales en el IES, donde podrán resolver dudas y reforzar contenidos. La asistencia a estas tutorías es optativa y no evaluable.

Existe una plataforma de teleformación a través de la cual los alumnos realizarán:

- **CUESTIONARIOS ON-LINE:** Por cada Unidad de Trabajo el alumno deberá realizar un breve cuestionario on-line en la plataforma web de teleformación que demuestre el nivel de estudio y seguimiento del curso
- **TAREAS ON-LINE:** Actividades sobre los contenidos de los temas que los alumnos realizan y luego entregan on-line a través de la plataforma web de teleformación.
- **FOROS :** Los alumnos podrán enviar sus dudas y comentarios a los foros on-line, de manera que tanto el profesor como el resto de compañeros pueden compartir información conectados virtualmente.

INFORMACION GENERAL MODALIDAD DUAL

La Formación Profesional Dual **combina la formación recibida en el centro educativo con la actividad formativa en una empresa**, consiguiendo con ello la implicación de las empresas y favoreciendo la empleabilidad. Supone además un avance en la tradicional Formación en Centros de Trabajo (400 horas) al incorporar un mayor número de horas en la empresa, que será al menos el 33% de las horas totales del Título. **Mínimo 660 horas, máximo 800 horas.**

En la Región de Murcia se eligió como modelo de Formación Profesional Dual el basado en una Beca. En ellos las empresas colaboradoras firman un convenio con la Dirección General competente en materia de Formación Profesional en el que se establecen los términos de la colaboración y el programa formativo, calendario y horario a desarrollar por el alumnado acogido. De igual forma se fija una remuneración a pagar por las empresas al alumnado en formación por importe del 80% sobre el Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM).

Las empresas dan de alta en la Seguridad Social a los alumnos de FP Dual como becarios realizando prácticas curriculares, código de cotización 9928, de acuerdo a la legislación laboral vigente, basada en el Real Decreto 1493/2011, de 24 de octubre. Desde el 1 de agosto de 2014 la cotización de becarios a la seguridad Social está bonificada al 100%, por lo que el trámite de cotización debe seguir realizándose, pero la cuota a pagar por la empresa a la administración es 0 €.

La modalidad **DUAL** es una opción voluntaria para el alumno, de modo que puede solicitarla o realizar la Formación en el centro de trabajo (FCT) en el último trimestre del 2ª curso.

